



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:12 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V



CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830507410-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : GARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0706503
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 16 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 22 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 10 NRO. 5-22
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41298 - GARZON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8332449
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : germannh7@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 10 NRO. 5-22
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
BARRIO : EL CENTRO
TELÉFONO 1 : 8332449
CORREO ELECTRÓNICO : germannh7@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION Mesianica MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:12 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA DE GARZON

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20100314	ASAMBLEA GEN. ORDINARIA	GARZON RE01-24842	20100323

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETIVO GENERAL LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ESPIRITUAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO REGIONAL, PARA QUE MEDIANTE LA CAPACITACION, LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA EJECUCION DE OBRAS SOCIALES Y DE CONTENIDO HUMANO Y SOLIDARIO, SE PROCURE UN MECANISMO TENDIENTE AL ENRIQUECIMIENTO ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD, EN LA BUSQUEDA POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA RECIPROCA, CONTANDO CON EL APOYO DE TODO EL CONJUNTO DE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE PROMUEVAN OBJETIVOS SIMILARES O AFINES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: DIFUNDIR A TRAVES DE LA RADIO, TELEVISION Y MEDIOS COMUNITARIOS PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD, QUE PROPICIEN SU DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL, EL SANO ESPARCIMIENTO Y LOS VALORES ESENCIALES DE LA NACIONALIDAD, DENTRO DE UN AMBITO DE INTEGRACION Y SOLIDARIDAD CIUDADANA. IMPULSAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION, ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO. FOMENTAR LA CAPACITACION Y EDUCACION INTEGRAL DE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDADES ORGANIZADAS. PROMOVER ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS MIEMBROS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS. PRESTAR COLABORACION AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES EN LA REALIZACION DE PROYECTOS DE COMUNICACION SOCIAL QUE DINAMICEN LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS, SU INTEGRACION EN EL PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS Y SU EXPRESION CULTURAL. IMPULSAR LA CAPACITACION Y FORMACION DE LIDERES PARA EL DESARROLLO, LA GESTION MUNICIPAL, REGIONAL Y EL TRABAJO COMUNITARIO. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ESPIRITUAL, MORAL SOCIAL E INTELECTUAL DE LOS CIUDADANOS LOS MIEMBROS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS. PROMOVER Y RESPALDAR PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PERTINENTES DEL ORDEN PUBLICO O PRIVADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA APROPIACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA BUSCAR SOLUCION A LAS NECESIDADES BASICAS DE LA COMUNIDAD. PROMOVER, FOMENTAR Y TRANSMITIR EVENTOS RECREATIVOS Y PROGRAMAS CULTURALES EN LOS QUE PARTICIPE LA COMUNIDAD LOS CUALES SERAN DE INTERES SOCIAL PARA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO COMUNITARIO. IMPULSAR LA PRACTICA DEL DEPORTE COMO MECANISMO DE INTERACCION, INTEGRACION Y TRABAJO EN EQUIPO. LIDERAR CAMPAÑAS Y TALLERES PREVENTIVOS Y FORMATIVOS CON RELACION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, USO DE DROGAS PSICOACTIVAS, ALCOHOLISMO, PROSTITUCION Y SIMILARES. PROMOVER LA INTEGRACION FAMILIAR A TRAVES DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y EVANGELIZADORAS. TRAMITAR AYUDAS, DONACIONES, SUBSIDIOS Y DEMAS FORMAS QUE PERMITAN CANALIZAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. TODAS LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. PARAGRAFO: LA FUNDACION PROMOVERA SUS OBJETIVOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION, SOLICITANDO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y OTRAS ENTIDADES, LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS QUE VA A CONSTITUIR, ENTRE ELLOS: A) EMISORAS, TELEVISION, REVISTAS, PERIODICOS CON PERFIL COMUNITARIO; B) COLPORTAJE, POR MEDIO DE LIDERES QUE EJERCEN UNA FUNCION O TRABAJO COMUNITARIO EN BOLETINES Y REVISTAS PARA CADA HOGAR, C) PRENSA, PARA FORMACION EDUCACION Y SUPERACION. D) TELEVISION, COMO MEDIO DE EDUCACION Y FORMACION DE VALORES EN LA COMUNIDAD. ESTAS ACTIVIDADES SERAN DESARROLLADAS EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION O PERSONAL EXTERNO SI LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO AMERITAN.



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:12 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

ACTIVIDADES: EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHS OBJETIVOS LA FUNDACION PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS: PROMOVER, DESARROLLAR Y ADELANTAR PROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION HUMANISTICA, SOCIAL, ARTISTICA, DEL MEDIO AMBIENTE, A TODOS LOS NIVELES, EN FORMA INTERDISCIPLINARIA, EN PROCURA DE ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO, CULTURAL Y FORMATIVO DEL HOMBRE DEL DIA DE HOY. PATROCINAR E IMPULSAR A PERSONAS NATURALES, FUNDACIONES Y ENTIDADES QUE PROMUEVAN PROYECTOS ACORDES A LA NATURALEZA DE LA FUNDACION. ASESORAR A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, Y CENTROS EDUCATIVOS EN LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CONTENIDO SOCIAL, EDUCATIVO, CON SENTIDO HUMANISTA. ORGANIZAR EVENTOS, SEMINARIOS, FOROS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE ESTEN EN DIRECTA RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. OTORGAR BECAS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE PERSONAS DE LA REGION EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD ACORDES CON LOS OBJETIVOS ESPECIALES DE LA FUNDACION. PROMOVER Y ADELANTAR TRABAJOS DE INVESTIGACION ENMARCADAS DENTRO DE SUS LINEAMIENTOS Y POLITICAS INTERNAS Y PUBLICAS TODA CLASE DE REVISTAS, LIBROS, CONFERENCIAS Y DEMAS TALLERES QUE RESULTEN DE SU TRABAJO INTERNO O DE APOYO EXTERNO EN BENEFICIO SOCIAL. PRESTAR ASESORIA DOCENTE, CULTURAL, O EDUCATIVA A ORGANIZACIONES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DEMANDEN O REQUIERAN DE SUS SERVICIOS. ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y MODELOS DE FORMACION SOCIAL POR LA RADIO COMUNITARIA, LA INSTALACION DE REDES DE TRANSMISION RADIAL Y/O TELEVISION EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y DEMAS ELEMENTOS AFINES QUE PERMITAN EN CONJUNTO CUMPLIR CON LOS PRESUPUESTOS Y OBJETIVOS SOCIALES DE LA FUNDACION.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO Y TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O POR SU DESTINO; PARTICIPAR COMO ACCIONISTAS DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE EL DOMINIO DE DICHS BIENES; INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUOS; HACER DEPOSITOS EN BANCOS; GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, BONOS, Y CUALESQUIERA TITULO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; ACEPTAR Y CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR Y COMPROMETER ASUNTOS EN QUE PUEDA TENER INTERES, CONSTITUIR APODERADOS JURIDICOS Y EXTRAJUDICIALES Y SEÑALARLES SUS ATRIBUCIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION Y ACORDES CON LOS PROPOSITOS QUE HAN INSPIRADO SU CONSTITUCION.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 500,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA FUNDACION INICIALMENTE ES DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500,000) M/ CTE. Y POSTERIORMENTE SE INCREMENTARA EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VALORES, TITULOS, ARCHIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE TRABAJO Y DEMAS BIENES QUE A LA FUNDACION LA HAYAN SIDO DONADOS, COMPRADOS, ENTREGADOS EN COMODATO.

CERTIFICA

COMITE EJECUTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE	NIÑO HERNANDEZ GERMAN	CC 4,120,836



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION Mesianica MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:12 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V



CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

EJECUTIVO

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	CELI RINCON ESPERANZA	CC 46,363,933

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	ACEVEDO SALAMANCA CARMEN OBDULIA	CC 46,363,407

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	CELY RINCON JOSE DEL CARMEN	CC 4,120,930

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NIÑO HERNANDEZ GERMAN	CC 4,120,836

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	CELI RINCON ESPERANZA	CC 46,363,933

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: SON ORGANOS DE DIRECCION DE LA FUNDACION: A) ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. B) COMITE EJECUTIVO. C) FISCAL.

LA ASAMBLEA GENERAL: ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION; SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS MIEMBROS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. LA CONSTITUTE LA REUNION DE TODOS LOS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:12 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

MIEMBROS HABLES.

EL COMITE EJECUTIVO: ES EL ORGANO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION, SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. ESTARA INTEGRADO POR MIEMBROS, ELEGIDOS POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, DIRECTOR EJECUTIVO, VICEDIRECTOR EJECUTIVO, SECRETARIO Y TESORERO. EL COMITE EJECUTIVO DESIGNARA DE SU SENO UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE. LAS REUNIONES DEL COMITE SERAN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE, Y A FALTA DE ESTE POR EL VICEPRESIDENTE.

FUNCIONES DEL COMITE EJECUTIVO: ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DESIGNAR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MISMA. APROBAR LOS PROGRAMAS GENERALES DE LA FUNDACION BUSCANDO QUE SE PRESTE EL MEJOR SERVICIO A LOS BENEFICIARIOS Y SE ALCANCE EL DESARROLLO ARMONICO EN LA ORGANIZACION. EXPEDIR LOS REGLAMENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, CON BASE EN LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR LA ASAMBLEA Y SUS ATRIBUCIONES PROPIAS Y ESTATUTARIAS. APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE SOMETEN A SU CONSIDERACION Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA GENERAL. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO A LA ASAMBLEA. RENDIR INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO Y PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO A LA ASAMBLEA GENERAL. APROBAR O IMPROBAR EL INGRESO Y RETIRO DE LOS SOCIOS Y DECRETAR SU EXCLUSION O SUSPENSION. AUTORIZAR PREVIAMENTE TODO ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE ADQUISICION, ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN, O EXTINCION DE DOMINIO QUE BIENES RAICES Y TODOS LOS DEMAS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A TREINTA SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. LAS SUMAS INFERIORES A ESTE VALOR SERAN ATRIBUCION PROPIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PARA CONFERIR PODERES JUDICIALES, O EXTRAJUDICIALES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PROFESIONALES A QUE HAYA LUGAR. CREAR SI FUERE NECESARIO, ESTABLECIMIENTOS ENCARGADOS DE PROMOVER, IMPULSAR O REALIZAR UNO O MAS FINES DE LOS QUE PERSIGUE LA ASOCIACION, ADMINISTRARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACION, SOSTENERLOS, FINANCIARLOS, CLAUSURARLOS, SUSTITUIRLOS O CEDERLOS A OTRAS PERSONAS O ENTIDADES. DECIDIR LA ACEPTACION O REPUDIO DE LEGADOS, HERENCIA O DONACIONES QUE SE HAGAN A LA FUNDACION. DELEGAR PARCIALMENTE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, CUANDO POR SU NATURALEZA SEAN DELEGABLES. DECIDIR LOS PROGRAMAS DESTINADOS A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION LA FORMA COMO DEBEN EJECUTARSE Y LA FINANCIACION DE LOS MISMOS. DISPONER CUANDO SE INVIERTA EN BIENES O NEGOCIOS QUE OFREZCAN GARANTIAS DE SEGURIDAD, EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION, O LA PARTE QUE TEMPORALMENTE NECESITE PARA LOS FINES QUE LA ENTIDAD PROPONE. LAS DEMAS FUNCIONES QUE NATURALMENTE LES CORRESPONDA COMO SUPREMO CUERPO DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD.

DIRECTOR EJECUTIVO: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, SE ELEGIRA POR VOTACION DIRECTA PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. EN CASO DE FALTA TEMPORAL Y/O ABSOLUTA, SERA ASUMIDA POR EL VICEDIRECTOR EJECUTIVO, MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRAJUDICIALES. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA FUNDACION Y DEL COMITE EJECUTIVO. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL COMITE EJECUTIVO. PROPONER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA FUNDACION Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL COMITE EJECUTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. VELAR POR QUE LOS BIENES Y VALORES DE LA FUNDACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y POR QUE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION. RENDIR PERIODICAMENTE AL COMITE EJECUTIVO LOS INFORMES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y ENTIDADES



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:13 **** Recibo No. S000549286 **** Num. Operación. 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

FINANCIERAS, GIRAR, OTORGAR, ENDOSAR, PROTESTAR, NEGOCIAR TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO. VERIFICAR EN COMPAÑIA DEL REVISOR FISCAL EL ARQUEO DE CAJA CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE. COORDINAR TODA LAS ACTIVIDADES, ORGANISMOS Y EMPLEADOS DE LA FUNDACION A FIN DE QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS CON EFICACIA Y DE LA MANERA QUE SEA MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA FUNDACION.

EL VICEDIRECTOR: SERA ELEGIDO POR VOTACION DIRECTA, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. REEMPLAZARA AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. TENDRA VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO.

REVISOR FISCAL: LA FUNDACION TENDRA IGUALMENTE UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS. NO PODRA TENER PARENTESCO CON NINGUN MIEMBRO DE LA FUNDACION.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: EJERCER EL CONTROL DE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN POR CUENTA DE LA FUNDACION, CERCORARASE DE QUE ESTE CONFORME CON LOS ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES LEGALES, LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL COMITE EJECUTIVO. COMUNICAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD AL PRESIDENTE, AL COMITE EJECUTIVO O A LA ASAMBLEA GENERAL, SEGUN EL CASO, LAS IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. VELAR POR QUE SE LLEVE REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION Y LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, DEL COMITE EJECUTIVO Y POR QUE SE CONSERVE DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD. LLEVAR A CABO UNA REVISION PERMANENTE DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA INSTITUCION CON EL FIN DE DETERMINARLA CORRECCION DE LOS DATOS QUE ELLOS REFLEJEN. PRACTICAR ARQUEOS DE LOS FONDOS, INVENTARIOS PERIODICOS DE LOS MUEBLES Y ENSERES, CONSERVACION Y SEGURIDAD Y DE LA CORRECTA EVALUACION DE LOS MISMOS. SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER SU CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES. INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE TODOS LOS ASPECTOS QUE HAN SIDO OBJETO DE SU GESTION Y EN PARTICULAR SOBRE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACION, POR MEDIO DE CERTIFICADOS IDONEOS. HACER RECOMENDACIONES A LOS DIRECTIVOS Y AL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION, CONTROLES NECESARIOS, MEJORAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA ETC. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION MESIANICA MONTE DE TZION

Fecha expedición: 2019/03/29 - 16:40:13 **** **Recibo No.** S000549286 **** **Num. Operación.** 01-CAJA56G-20190329-0104
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN DX28HcnpZR

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DX28HcnpZR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***